
	ALDEA PROYECTOS SAS	CÓDIGO: R-02
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN:01
	Fecha de emisión: Febrero de 2017	HOJA 1 DE 6

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

	ALDEA PROYECTOS SAS	CÓDIGO: R-02
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN:01
	Fecha de emisión: Febrero de 2017	HOJA 2 DE 6

DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE	ALDEA PROYECTOS S.A.S.
NIT	830.097.620-4
CIUDAD	BOGOTA
DEPARTAMENTO	D. C.
DIRECCION	Cra. 9 No. 115 – 06 oficina 2804
TELEFONO	637 7979
SUCURSALES	Proyecto “ACN” Calle 101 No. 8 - 86
NOMBRE ARL	COLMENA SEGUROS ARL
CLASE DE RIESGO	1 y 5
CODIGO ACTIV.	Principal 7110 – Secundaria 4112


Nota: La Clase o tipo de Riesgo y el Código de la Actividad Económica son de acuerdo con el Decreto 1607 de 2002.

PRESCRIBE EL SIGUIENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 1. ALDEA PROYECTOS S.A.S., se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34,57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1530 de 1996, Circular Unificada 2004, Ley 962 de 2005, Resolución 156 de 2005, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2346 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Resolución 1918 de 2009, Circular 0038 de 2010, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, resolución 11 del 2017 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2. ALDEA PROYECTOS S.A.S., se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y el Decreto 1072 de 2015.

ARTICULO 3. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo (SG-SST), elaborado de acuerdo con Decreto 1072 de 2015, Capítulo VI. El cual contempla los siguientes aspectos:


	ALDEA PROYECTOS SAS	CÓDIGO: R-02
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN:01
	Fecha de emisión: Febrero de 2017	HOJA 3 DE 6

SG-SST
PLANIFICACIÓN Y LIDERAZGO DE LA ALTA DIRECCIÓN
Liderazgo y compromiso
Administración de la documentación
Funciones, Responsabilidades y Competencias
Capacitación y Entrenamiento
Identificación de peligros, evaluación y valoración
Requisitos legales
APLICACIÓN Y OPERACIÓN
Control operacional Seguridad y Salud en el Trabajo- SST
Comunicación, participación y consulta
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Gestión del cambio
Adquisiciones
Administración de contratistas y proveedores
AUDITORIA Y REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
Auditoría de cumplimiento del SG-SST
Revisión por la alta dirección
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
ASEGURAMIENTO Y MEJORA CONTINUA
Acciones preventivas y correctivas
Mejora continua

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

OFICINA


<p style="text-align: center;"><u>RIESGOS QUIMICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Líquidos 	<p style="text-align: center;"><u>RIESGOS BIOLÓGICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Virus ➤ Hongos ➤ Bacterias
<p style="text-align: center;"><u>RIESGOS MECANICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Máquinas ➤ Equipos 	<p style="text-align: center;"><u>RIESGOS BIOMECAÑICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejo de cargas ➤ Movimientos repetitivos

	ALDEA PROYECTOS SAS	CÓDIGO: R-02
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN:01
	Fecha de emisión: Febrero de 2017	HOJA 4 DE 6

<p><u>RIESGOS PSICOSOCIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carga de trabajo ➤ Responsabilidades del cargo ➤ Atención al cliente 	<p><u>RIESGOS LOCATIVOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pisos ➤ Techos ➤ Almacenamiento ➤ Muros ➤ Orden y limpieza
<p><u>RIESGOS ELECTRICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalaciones recargadas 	<p><u>RIESGOS NATURALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tormentas eléctricas ➤ Terremotos
<p><u>RIESGOS DE TRANSITO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colisiones ➤ Varadas ➤ Obstáculos ➤ Atropellamientos 	<p><u>OTROS RIESGOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en altura ➤ Incendio y/o explosión

OBRA

<p><u>RIESGOS FISICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ruido ➤ Iluminación ➤ Radiaciones no Ionizantes ➤ Vibraciones 	<p><u>RIESGOS QUIMICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gases y Vapores ➤ Polvos Inorgánicos ➤ Humos
<p><u>RIESGOS BIOLÓGICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Virus ➤ Hongos ➤ Bacterias 	<p><u>RIESGOS MECANICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Máquinas ➤ Equipos ➤ Herramientas
<p><u>RIESGOS BIOMECAÑICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejo de cargas ➤ Movimientos repetitivos 	<p><u>RIESGOS PSICOSOCIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carga de trabajo ➤ Responsabilidades del cargo


	ALDEA PROYECTOS SAS	CÓDIGO: R-02
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN:01
	Fecha de emisión: Febrero de 2017	HOJA 5 DE 6

<p><u>RIESGOS LOCATIVOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pisos ➤ Techos ➤ Almacenamiento ➤ Muros ➤ Orden y limpieza 	<p><u>RIESGOS ELECTRICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Puestas a tierra ➤ Instalaciones recargadas
<p><u>RIESGOS NATURALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tormentas eléctricas ➤ Vientos fuertes ➤ Terremotos ➤ Deslizamientos ➤ Granizadas 	<p><u>RIESGOS DE TRANSITO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colisiones ➤ Volcamiento ➤ Varadas ➤ Obstáculos ➤ Atropellamientos
<p><u>OTROS RIESGOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en altura ➤ Incendio y/o explosión ➤ Izaje de cargas ➤ Espacios confinados 	

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzca en accidente de trabajo o en enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud En el trabajo (SG-SST) de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5: ALDEA PROYECTOS S.A.S., sus trabajadores y contratistas darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina laboral, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud En el trabajo (SG-SST) de la empresa.

ARTICULO 6: ALDEA PROYECTOS S.A.S., ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

	ALDEA PROYECTOS SAS	CÓDIGO: R-02
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	VERSIÓN:01
	Fecha de emisión: Febrero de 2017	HOJA 6 DE 6

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia. Su revisión se realizará con una periodicidad anual.

ARTÍCULO 9: Para todas las tareas críticas nuestros empleados se acogen a la reglamentación legal vigente y a las políticas del SG-SST (Trabajo en alturas, espacios confinados, riesgo eléctrico, soldadura, izaje de cargas).

Representante legal,



SANDRA BONILLA NIETO
Representante Legal